LITORALPRESS

Fecha: 01-08-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Extracto de decreto exento número 475, de 2025.- Paredes Ibacache Irene del Carmen**

Pág. : 60
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.213 | Viernes 1 de Agosto de 2025 | Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2677099

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) Nº475, de 04 de julio de 2025, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. Nº850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropió para el Fisco las plantaciones y especies forestales emplazadas en el lote N° 8, para la obra: CONSERVACIÓN DE LAS SUPERFICIES LIMITADORES DE OBSTACULOS DEL AERÓDROMO DE PUCÓN, que figura a nombre de PAREDES IBACACHE IRENE DEL CARMEN, rol de avalúo 236-34, Comuna de PUCON, REGION DE LA ARAUCANÍA, superficie 1.929 m2. La Comisión de Peritos integrada por CONSTANZA CAMILA VASQUEZ MUÑOZ, KAREN DE LOS ANGELES FUENTES BUSTOS y PABLO ALEX MANSILLA ARAVENA, mediante informe de tasación de 30 de abril de 2024, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de $13.503.000 para el lote N°8. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl